

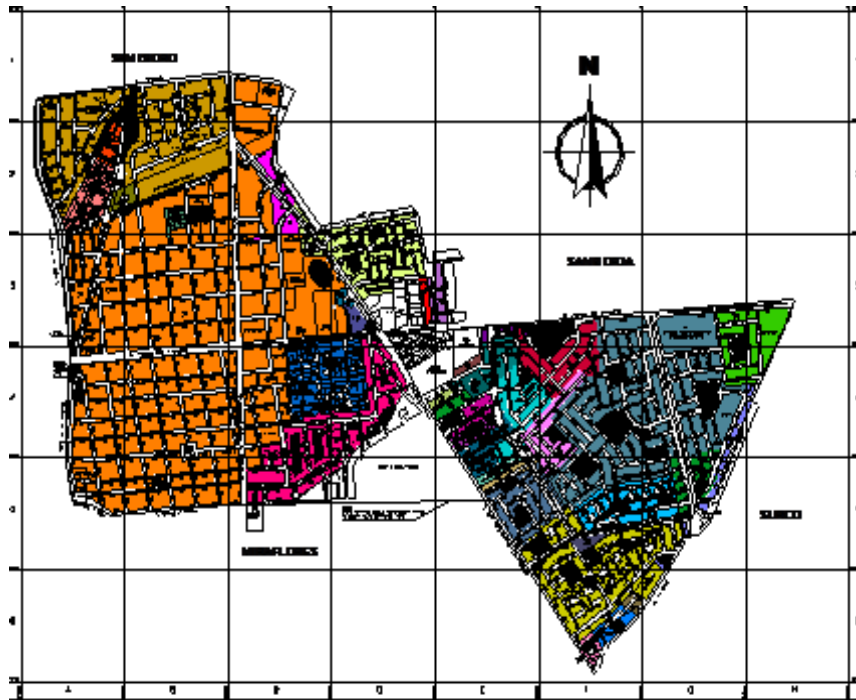


**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL**  
**PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ**  
**GESTION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO**

**2019 - 2022**

**UBICACION DEL DISTRITO DE SURQUILLO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y PLANO**





#### **Ubicación Geográfica.**

Parte Central de Lima Metropolitana sobre el margen izquierdo del Río Rímac.

Altitud : 150 M.S.N.M.  
Longitud Sur : Entre los 12 y 13 grados  
Longitud Norte : Entre los 76 y 77 grados

#### **Superficie**

3.46 Km<sup>2</sup>. Es uno de los Distritos más pequeños del Departamento de Lima.

#### **Limites**

Por el Norte limita con San Isidro, por el Sur Este con Santiago de Surco, por el Sur Oeste con Miraflores y por el Noreste con San Borja.

#### **Clima**

Es variado con alta humedad atmosférica y constante nubosidad durante el invierno, además tiene la particularidad de tener lluvias escasas durante el invierno o cuando se produce el fenómeno del Niño.

#### **Población**

Su población según datos de población del INEI en el año 2007, según los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda es de 89,283 habitantes dentro de los cuales la población femenina es de 47,267 habitantes y masculina 42,016 habitantes.

## INTRODUCCIÓN

Nuestra gestión municipal se va a consolidar en el respeto a los valores familiares, en la transparencia de la gestión, en la fiscalización ciudadana, en la férrea lucha de combatir los actos de corrupción al nivel que se encuentre y principalmente en la transparencia, encaminado a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos y de los tributos que pagan los vecinos de Surquillo y como una garantía de la legitimidad que se requiere para afrontar a corto, mediano y largo plazo de la gestión de los principales problemas que aquejan a nuestro distrito.

Como patrimonio cultural de Surquillo, el cual corresponde resaltar, disponemos el Parque Reducto N° 5, ubicado en la avenida Angamos, frente a las Torres de Limatambo, lugar que conmemora las trincheras que se instalaron en Lima para defender la ciudad de la invasión chilena, en este Reducto cayeron peleando valerosamente tanto militares como civiles en defensa de la Patria en la Guerra del Pacífico de 1881; otro patrimonio cultural, no menos importante lo constituye la Huaca La Merced, ubicada en la Avenida Principal, este importante complejo arqueológico perteneció a la cultura Ichma, que se desarrolló en el periodo Intermedio Tardío, y sus estructuras fueron hechas con canto rodado y bloques de barro o adobes escalonados formando una pirámide con pasadizos amplios, centro histórico, el cual debe ser recuperado y puesto en valor con el esfuerzo del Municipio en coordinación con el Ministerio de Cultura.

En cuanto a la diversa oferta educativa, Surquillo cuenta con una buena presencia de centros educativos estatales y privados para los niveles de educación primaria y secundaria. En los centros educativos del Estado, destacan la Gran Unidad Escolar Ricardo Palma y el Colegio Nacional de Mujeres La Divina Providencia, con relación a la educación superior, la Universidad Particular San Martín de Porres, entes educativos que merecen la mayor atención y para lo cual esta gestión, buscará implementar proyectos que se ajusten a las reales posibilidades y necesidades de desarrollo de educación de la oferta estudiantil en Surquillo en cuanto a la educación primaria y secundaria se refiere.

La seguridad ciudadana integral va a constituir uno de los desafíos más importantes que plantea el equipo de trabajo liderado por Gustavo Sierra Ortiz, tomando como factor fundamental la "Participación Activa de los Vecinos" frente a la incipiente delincuencia que amenaza a nuestro distrito, para ello buscaremos fomentar el empleo y la educación de calidad, en beneficio de la colectividad. La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población en general y constituye un fenómeno social complejo, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea y requieren un tratamiento integral a mediano y largo plazo. Al inicio de nuestra gestión, asumiremos esos desafíos al posicionar la seguridad ciudadana como un tema prioritario de nuestros planes de gestión en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio Público a través del Observatorio de la Criminalidad a fin de ubicar las zonas de mayor índice delictivo para fortalecer la seguridad ciudadana en determinadas zonas.

En cuanto al desarrollo urbano, Surquillo se caracteriza por ser un distrito que en los últimos años debido al proceso de densificación urbana el cual es relativamente reciente y de la gran demanda e incremento de los programas de vivienda, ha ido evolucionando desde el predominio de las viviendas unifamiliares a viviendas multifamiliares con edificios que sobrepasan largamente los quince pisos, lo que nos lleva a deducir que en la actualidad existe una gran demanda de terreno para construir, que a la larga se convierte en una fortaleza que permite promover una mejor calidad de vida que se refleje en la arquitectura de las

edificaciones, el buen equipamiento urbano, la fluidez del tráfico vehicular, limpieza, calidad ambiental y suficientes espacios públicos para la recreación de los vecinos, para lo cual esta gestión buscará la participación concertada de los vecinos, así como de los inversionistas, para crear un polo de desarrollo urbanístico que sirva de modelo a otros distritos.

Surquillo, es un distrito moderno, saludable y activo donde la creatividad y el entusiasmo de los vecinos por participar en las diversas propuestas que plantea este equipo de trabajo que lidera Gustavo Sierra Ortiz y su equipo de regidores, va a generar las condiciones para una mejor calidad de vida de nuestra comunidad que va a permitir sentirnos orgullosos de pertenecer a un distrito pujante, moderno, emprendedor, que se encuentra enclavado en una zona accesible y estratégico para cualquier punto de la ciudad.

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL  
DISTRITO DE SURQUILLO  
PERIODO 2019 - 2022**

---

## **I.- PRESENTACIÓN**

El presente documento denominado PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SURQUILLO período 2019 - 2022, es una herramienta útil para la promoción de cambios estratégicos en materia política, social, económica y de servicios, dirigida a responder adecuadamente a los nuevos desafíos que presenta la realidad social y a fortalecer la capacidad administrativa, programática y de gestión municipal con miras a lograr el desarrollo de la sociedad surquillana, atendiendo los servicios públicos a las diferentes zonas del distrito en forma desconcentrada y descentralizada, luchando por la inclusión con políticas y acciones municipales que incluyan a los sectores más vulnerables y pobres en el Distrito.

## **II.- PRINCIPIOS Y VALORES**

### **2.1 Principios:**

**Concertación:** Generaremos espacios permanentes de participación y dialogo para lograr una efectiva práctica democrática desde el gobierno local hacia su comunidad.

**Transparencia:** Fomentaremos la credibilidad de la población a partir de un trabajo eficiente, honesto, transparente y justo, involucrando a todos los sectores sociales.

**Inclusión:** Impulsaremos el desarrollo de las habilidades de nuestros ciudadanos para elevar su calidad de vida respecto del buen uso del tiempo libre, uso de sus capacidades y fortalezas y la presencia del capital humano en acciones de carácter social y humanitario.

**Planificación:** Convocaremos a funcionarios que se comprometan con su distrito a partir del conocimiento de nuestra realidad, fortalezas y necesidades, a fin de desarrollar planes y proyectos que se ajusten a las reales posibilidades y necesidades de desarrollo y modernización.

**Sostenibilidad:** Generaremos un ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordia, el entusiasmo y la alegría de trabajar para el bien común y de convivir como una gran familia al servicio de la comunidad.

**Subsidiaridad:** Exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

**Participación:** Una gestión municipal que garantiza la participación de los ciudadanos que presenten propuestas e ideas para ser sometidos a consultas participativas locales, bajo el principio de la mayoría y el respeto de su voluntad.

## 2.2 Valores:

**Honestidad:** Acción principal para asegurar una gestión municipal transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

**Justicia:** Una gestión municipal que imparten justicia haciendo de manera imparcial, responsable y aplicando el conjunto de normas municipales y otras de acuerdo a ley.

**Respeto:** Un gobierno municipal respetuoso con todos los ciudadanos del distrito, para una convivencia armoniosa, donde haya justicia social, libertad, tolerancia y pluralismo.

**La Igualdad Social:** Es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

**La Verdad:** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

## III.- DIAGNOSTICO

El Distrito de Surquillo tiene una población aproximada de 89,283 habitantes (Censo año 2007), con una tasa de crecimiento poblacional de 0.06% y tiene una superficie de 3.46 Km<sup>2</sup>, por el cual la densidad poblacional es de 27,231 Hab/Km<sup>2</sup>, hoy el distrito viene atravesando un proceso de inmigración de nuevos vecinos producto del crecimiento urbano vertical, pasando a ser un distrito industrial a ser residencial y comercial, asimismo ha venido mostrando un rol de prestador de servicios, ofertador de fuerza laboral, impulsor de proyectos de vivienda familiares y multifamiliares y de complementación en actividades económicas productivas. En los últimos años se ha consolidado y especializado en actividades comerciales, fundamentalmente en la venta de productos del hogar, la construcción, grandes almacenes ferreteros y la comercialización de productos automovilísticos (repuestos y accesorios). Sus establecimientos comerciales están fuertemente asociados a las grandes avenidas, arteriales y colectoras, cuyas concentraciones urbanas geográficas le han otorgado especialidad e identidad surquillana. La presencia de servicios educativos de nivel superior y técnico (Universidades e Institutos) han generado a su vez la incorporación de cadenas económicas de micro y grandes empresarios, como son las tiendas por departamentos y un Moll los cuales son complementados por una presencia mayor de la banca privada precisamente para darle la viabilidad financiera a sus movimientos comerciales cotidianos de sus habitantes.

Las avenidas como Angamos, República de Panamá, Tomas Marsano, Domingo Orue, Aramburu, Villarán y Recavarren asociados a los mercados N° 1 y 2, Gonzales Prada y San Felipe (se incluye el Boulevard de la Gastronomía), constituyen los territorios de mayor concentración y dinamismo sobre la que descansa la economía Distrital.

## IV.- BASE LEGAL

4.1 Constitución Política del Perú.

4.2 Ley N° 26864 de Elecciones Municipales.

4.3 Ley N° 27972 y Modificatorias de la Ley Orgánica de Municipalidades.

- 4.4 Ley N° 27734 que modifica diversos artículos de la Ley N° 26864 de Elecciones Municipales.
- 4.5 Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento.
- 4.6 Las Políticas Estado del acuerdo Nacional y la Agenda al 2030.
- 4.7 Plan Bicentenario.
- 4.8 Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Surquillo 2017-2021

## **V.- CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL MACROAMBIENTE**

### **5.1 EL ESTADO**

- Cambios producidos en la política de promoción y asistencia social.
- Interlocutores con los cuales se esté ejecutando proyectos de desarrollo.
- Relaciones Interinstitucionales con entidades estatales, para ejecución de proyectos conjuntos.

### **5.2 ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- Tendencia a la priorización de temas o tipos de proyectos.
- Identificación de Entidades de cooperación interesados en los temas que proponemos.
- Presencia de ONGs en el acceso a fuentes de financiamiento externo.

### **5.3 POBLACIÓN DESTINATARIA**

- Identificación de problemas que afronta la población de Surquillo.
- Capacidad real de atención a las demandas de la población.
- Calificación de los proyectos más exitosos por parte de la comunidad, así como los menos exitosos.
- Interés de la población en continuar trabajando con su Municipalidad.
- Identificación de los Sectores y/u organizaciones sociales con los que podríamos trabajar nuevos proyectos.
- Incentivo a los empresarios y al buen contribuyente del distrito para participar activamente en la gestión municipal.

## **VI.- CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL MICROAMBIENTE**

### **6.1 ORGANIZACIÓN INTERNA**

- Documentos de Gestión Institucional (ROF, CAP, PAP, MOF).
- Plan Operativo Institucional – POI
- Presupuesto Anual – PIA y PIM
- Plan Anual de Adquisiciones (PAAC)
- Plan Anual de Control (Auditoria)
- Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021

### **6.2 CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

- En Limpieza Pública
- En Áreas Verdes
- En Serenazgo
- En Seguridad y Estacionamiento Vehicular
- En Educación, Deporte, Cultura y Recreación



### 6.3 RECURSOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS

- El Presupuesto Municipal y sus Fuentes de Financiamiento
- Infraestructura y Equipamiento municipal
- Recursos Humanos y conocimiento tecnológico.

### VII.- HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

- a) Alto índice de Desocupación que afecta a la población del distrito, en especial a la juvenil que no trabajan ni estudian (nini).
- b) Inseguridad Ciudadana en todo el distrito en especial a la zona residencial La Calera, Sauces etc.
- c) Crecimiento urbano sin planificación urbana, lo que ocasiona hacinamiento y déficit de estacionamiento vehicular.
- d) Presentación de calles del distrito en desorden por la cantidad de cables aéreos por parte de las empresas prestadora de telefonía y cable.
- e) Altos índices de morosidad en algunos sectores del distrito por falta de cultura tributaria.
- f) Concentración de comercio informal en calles y alrededor de los mercados y en zonas
- g) rígidas del comercio ambulatorio.
- h) Crecimiento semi ordenado de la actividad económica producto de la existencia de un Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021, que no es tomado en cuenta por las autoridades municipales actuales.
- i) Crecimiento de la población canina y gatuna en todo en el distrito.
- j) Déficit de áreas verdes, parques y áreas recreacionales en especial en la zona de Surquillo cercado.
- k) Caos vehicular en las principales avenidas del distrito, producto de semáforos malogrados, sin sincronización y sin señalización y señalética.

### VIII.- POTENCIALIDADES

- a) Tamaño poblacional del distrito de Surquillo y su dinámica demográfica.
- b) Moderna Infraestructura educativa, de salud, cultural y deportiva.
- c) Existencia de dinámicas económicas asociadas a los mercados 1, 2, Gonzales Prada y San Felipe etc.
- d) Sectores socio económicos de la población en ascenso, con capacidad adquisitiva.
- e) Cercanía a los mercados inmobiliarios más dinámicos.
- f) Especialización relativa de la actividad comercial en el distrito.
- g) Ubicación geográfica favorable, por cercanía con distritos de mayor desarrollo empresarial.
- h) Buen estado de infraestructura pública (pistas y veredas) en el distrito.
- i) Buena dotación y cobertura de servicios básicos.
- j) Buena dotación y cobertura de servicios básicos.
- k) Existencia de Centro Cívico y de infraestructura municipal moderna
- l) Mantenimiento de la arborización en veredas existente.

## **IX.- PROBLEMAS**

- a) Reducida dimensión territorial del distrito de surquillo
- b) Crecimiento de la inseguridad ciudadana por la presencia de delincuencia común y pandilleros en casi todas las zonas del distrito, así como la micro comercialización de droga en algunas zonas del distrito.
- c) Focos de desnutrición infantil y alta incidencia de tuberculosis multidrogo resistente
- d) Alto índice de Desocupación que afecta a la población del distrito, en especial a la juvenil que no trabajan ni estudian (nini).
- e) Baja cultura tributaria municipal por parte de los vecinos de casa habitación.
- f) Crecimiento urbano sin planificación urbana, lo que ocasiona hacinamiento y déficit de estacionamiento vehicular.
- g) Presentación de calles del distrito en desorden por la cantidad de cables aéreos por parte de las empresas prestadora de telefonía y cable.
- h) Concentración de comercio informal en calles y alrededor de los mercados y en zonas rígidas del comercio ambulatorio.
- i) Crecimiento semi ordenado de la actividad económica producto de la existencia de un Plan de Desarrollo Concertado vigente, el que no es tomado en cuenta.
- j) Crecimiento de la población canina y gatuna en todo en el distrito.
- k) Déficit de áreas verdes, parques y áreas recreacionales en especial en la zona de surquillo cercado
- l) Caos vehicular en las principales avenidas del distrito, producto de semáforos malogrados y sin sincronización y sin señalización.

## **X.- VISIÓN DE DESARROLLO**

El Distrito de Surquillo se convertirá en un lugar seguro y acogedor dentro de la Metrópoli de Lima, con una población culta, educada, con valores y principios que fortalecen su identidad; apuesta a reducir la desnutrición infantil y de tener cero en analfabetismo. Surquillo se transformará en una ciudad digital, moderna y consolidada con una administración municipal eficiente que brinda los servicios públicos y la atención oportuna a los vecinos y que permite el desarrollo creciente y sostenido de los empresarios que otorgan oportunidades de empleo a los jóvenes para garantizar el futuro del cambio en el distrito.

Surquillo se convertirá en un centro de intermediación comercial y de servicios, entre los ejes Norte, Centro y Sur, que propicia garantía al inversionista público o privado y seguridad a sus visitantes nacionales e internacionales, a través de su corredor gastronómico y comercios menores (platería, artesanía, comidas, serigrafía, carpinterías, etc.), todo ello dentro de una gestión transparente y de comunicación y participación ciudadana en concertar el crecimiento ordenado y permanente del distrito.

## **XI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO**

### **11.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

- a) Participación Ciudadana
- b) Justa distribución de los recursos económicos, materiales y humanos.

- c) Práctica democrática garantizada
- d) Comunicación y espacios de diálogo.
- e) Gestión municipal eficiente y eficaz.

## 11.2 PROPUESTA POR DIMENSIONES

<b>DIMENSIÓN SOCIAL:</b>
DSC1: Fortalecer estilos de vida saludable, con activa participación, priorizando grupos vulnerables: jóvenes, mujeres y tercera edad. Generar infraestructura y equipamiento.
DSC2: Promocionar el deporte y recreación integral en niños, jóvenes y población de tercera edad que estimule estilo de vida saludables.
DSC3: Promover, constituir e institucionalizar un espacio interinstitucional que coordine las acciones por la seguridad ciudadana.
DSC4 Potenciar la identidad cultural y el bajo nivel educativo de los niños, jóvenes y adultos.
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA:</b>
DE1: Afianzar una gestión concertada que promueva el liderazgo en servicios, comercio especializado y de inversión, creando polos de desarrollo en el área centro sur de Lima Metropolitana.
DE2: Mejorar la calidad y competitividad de las PyMES de Surquillo a partir del fortalecimiento de su promoción y capacitación.
DE3: Mejorar la comunicación o sistema de información del empleo en el distrito, por parte de los jóvenes y personas en edad de trabajar.
DE4: Dar asistencia técnica para los empresarios y comerciantes del distrito e implementar y consolidar ferias artesanales, empresariales y/o especializadas.
DE5: Baja cultura tributaria municipal por parte de los vecinos del distrito.
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:</b>
DTA1: Mejorar el ordenamiento urbano concertado y enfatizando en la importancia de respeto por las normas y mejoramiento físico del territorio.
DAT2: Promover y programas de renovación urbana con responsabilidad social en el distrito (iluminación, tendido del cableado telefónico y cable, pistas y veredas en mal estado) y ejecución de obras públicas que han sido postergadas.
DTA3: Lograr un medio ambiente limpio mejorando las áreas verdes utilizando los recursos hídricos del río Surco, implementando actividades de limpieza pública y el cuidado y la tenencia de los canes y gatos.
<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:</b>

<p>DI1: Modernizar la gestión municipal para mejorar los estándares de calidad en los servicios públicos, lo que traducirá en una mejor calidad de vida de los vecinos surquillanos, en forma honesta, transparente, eficaz y eficiente.</p>
<p>DI2: Coordinar con las instituciones que prestan servicios a la ciudad y el desarrollo de trabajos planificados con la municipalidad.</p>
<p>DI3: Realización de programas sectoriales dirigidos a población vulnerable y en riesgo y buscar mecanismos participativos que involucren a la sociedad civil en su conjunto.</p>
<p>DI4: Reforzar la capacidad Institucional Municipal para liderar procesos de desarrollo.</p>
<p><b>11.3 HECHOS:</b></p> <p>El presente documento presenta el diagnóstico técnico participativo, que se define sobre cuatro dimensiones para abordarlo, lo socio cultural, lo económico, lo urbano ambiental y lo político institucional, reconociendo al distrito en el contexto metropolitano y del análisis de los problemas y potencialidades que lo caracterizan:</p> <p><b>Aspectos del Desarrollo Social</b>, recoge temas como población, educación, salud, seguridad y otros relativos a la persona humana, entendido como el proceso mediante el cual se procura promover las mejores condiciones para el fortalecimiento y realización de las capacidades humanas, y el posterior uso de las mismas, siempre en un contexto de equidad y sostenibilidad, poniendo mayor énfasis en la población vulnerable, proponiendo desarrollar mecanismo de protección social.</p> <p><b>Aspectos del Desarrollo Económico Local</b>, se refiere a los aspectos relativos a la vida económica de la localidad, en el caso de Surquillo, el reconocimiento de su posición respecto a distritos residenciales de población de mejores recursos, el cual genera posibilidades de desarrollo económico.</p> <p><b>Aspectos de Desarrollo Urbano y Ambiental</b>, referidos al territorio y sus procesos de ocupación, consolidación y deterioro, en el caso de Surquillo la existencia de dos áreas urbanas diferenciadas (Surquillo Cercado y las zonas urbanizadas) por el proceso de ocupación del territorio y con diferente grado de deterioro ambiental.</p> <p><b>Aspectos de Desarrollo Institucional</b>, analiza el tejido social local, su estructura y relaciones, la participación ciudadana, la organización municipal su funcionamiento interno y su relación con la comunidad. Los aspectos institucionales constituyen el soporte sobre el cual es posible el logro de los contenidos del Plan.</p> <p>La estructura del contenido del presente documento está sustentada en el resultado de un proceso técnico y participativo identificando los problemas y potencialidades, quedándole al equipo técnico la tarea de aplicarle el rigor de investigar, cuantificar y analizar cada uno de los elementos identificados.</p> <p>Para ello se ha recurrido a las fuentes de estadísticas oficiales tratadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Mapa de Pobreza de FONCODES y UNICEF, la</p>

Oficina de Estadística y la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú en Surquillo, el Centro de Salud de Surquillo del Ministerio de Salud, el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) y la Municipalidad Distrital de Surquillo, el Ministerio de Salud y otras que como fuentes secundarias producen información que nos acercan a la situación distrital.

El contenido de este documento se ha ido ajustando de acuerdo al avance tanto de la recopilación de información, así como de la participación de las instituciones en el proceso, así como del fortalecimiento de las relaciones institucionales que han facilitado la información respectiva.

#### **11.4 POTENCIALIDADES:**

##### **DIMENSIÓN SOCIAL**

- Tamaño Poblacional de Surquillo y su dinámica demográfica
- Presencia de comisarías y módulos de Seguridad (PNP y Serenazgo)
- Buena Infraestructura educativa, cultural y deportiva
- Importantes lugares referenciales de afirmación de la identidad

##### **DIMENSIÓN SOCIO ECONÓMICA**

- Existencia de Dinámicas económicas asociadas a los mercados 01, 02, Gonzales Prada y San Felipe etc. y de las grandes avenidas interdistritales.
- Existencia de sectores de la población con buena capacidad adquisitiva.
- Cercanía a los mercados inmobiliarios más dinámicos
- Especialización relativa de la actividad comercial en el distrito

##### **DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Predisposición del vecino surquillo para participar organizadamente en el desarrollo económico y social en forma concertada.
- Mejora en la prestación de servicios públicos permitiendo la protección y conservación del medio ambiente a nivel distrital
- Decisión política del Gobierno Local e interés de liderar el proceso de desarrollo distrital
- Existencia de normas para el ordenamiento del comercio formal e informal.

#### **11.5 PROBLEMAS:**

##### **DIMENSIÓN SOCIAL**

- Incremento de la actividad delictiva en todas las zonas del distrito
- Mayor inseguridad ciudadana por la presencia de delincuentes comunes, pandilleros y drogadictos
- Presencia de niños desnutridos y alta incidencia de la tuberculosis multidrogo resistente
- Existencia de locales clandestinos para venta y consumo de drogas y licores.
- Existencia de violencia familiar (niños, mujeres, adolescentes y adultos mayores) y la explotación infantil (niños menores de 15 años trabajando en las principales avenidas del distrito).

- El mal uso de las redes sociales y del internet por los jóvenes.
- Falta de espacios públicos para la recreación de los niños, jóvenes y adultos.

#### **DIMENSIÓN SOCIO ECONÓMICA**

- Alto índice de desocupación que afecta a la población del distrito, en especial a los jóvenes que ni trabajan ni estudian (nini).
- Falta de mecanismos de incentivos a la micro y pequeña empresa, así como a las grandes inversiones económicas del sector privado.
- Altos índices de morosidad tributaria municipal.
- Concentración de comercio informal en calles, alrededor de mercados y zonas rígidas por el comercio ambulatorio.
- Crecimiento desordenado/diseminado de la actividad económica.

#### **DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

- Congestión vehicular y desorden en el transporte público en intersecciones viales principales
- Confusión en la señalización y nomenclatura vial en la zona de Surquillo Cercado
- Uso inadecuado de vías públicas principales por abandono de vehículos, comercio informal, talleres, etc.
- Tendido eléctrico aéreo desordenado y riesgoso en zonas urbanas
- Localización de áreas urbanas en proceso de deterioro por turgurización, hacinamiento y colapso de redes de los servicios públicos
- Construcción de edificaciones de manera irregular y ocupación precaria
- Precariedad urbana del mercado San Felipe
- Elementos físicos urbanos que limitan la relación con los distritos colindantes y fractura interior del distrito
- Desbalance de áreas verdes y de recreación entre las zonas del distrito.
- Aumento desmedido de la población canina y gatuna, así como la presencia de canes en estado de abandono.
- Contaminación sonora, del suelo y aire.

#### **DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Ineficiente aplicación de normas urbanas y administrativas por parte de la Municipalidad
- Dispersión de esfuerzos por parte de instituciones que prestan los servicios públicos a la ciudad
- Limitados programas sectoriales dirigidos a población vulnerable y en riesgo
- Inexistencia de mecanismos participativos que involucren a la sociedad civil en su conjunto para liderar procesos de desarrollo económico social concertados.
- Ineficiencia de la gestión administrativa municipal hacia los administrados.

#### **11.6 OBJETIVOS A LOGRAR**

- Afianzar una gestión concertada que promueva el liderazgo en servicios, comercio especializado y de inversión, en el área centro sur de Lima Metropolitana.
- Mejorar la calidad y competitividad de las PyMES de Surquillo a partir del fortalecimiento de sus capacidades.

- Mejorar el ordenamiento urbano enfatizando en la importancia de respeto por las normas y mejoramiento físico del territorio.
- Lograr un ambiente limpio mejorando las áreas verdes utilizando los recursos hídricos del río Surco, implementando actividades de limpieza pública y cuidando las mascotas.
- Fortalecer los liderazgos y sus organizaciones en concordancia con los procesos de desarrollo integral del distrito.
- Promocionar el deporte integral en todas sus disciplinas en niños, jóvenes y población de tercera edad que estimule estilo de vida saludable.
- Promover, constituir e institucionalizar un espacio interinstitucional que coordine las acciones por la seguridad ciudadana.
- Diseñar estrategias de prevención y de normas municipales que respalden las acciones de las fuerzas públicas de la seguridad ciudadana (PNP y Serenazgo).
- Implementar con equipamiento e infraestructura a las fuerzas del orden público a fin de realizar efectivas intervenciones contra la inseguridad ciudadana.
- Lograr estándares de calidad de los servicios públicos, con personal calificado y capacitado.
- Establecer mecanismos que promuevan la participación ciudadana de una manera concertada.
- Participación activa de la municipalidad en la prevención y atención primaria de la salud, impulsando el crecimiento del área de salud de la municipalidad para mejorar los servicios de atención que se brindan.
- Organizar programas de ayuda sanitaria y apoyo social para personas con capacidades diferenciadas, adultos mayores, niños, y madres gestantes.
- Fortalecer las relaciones con las diferentes instituciones que brindan servicios médicos completos a los vecinos de Surquillo y buscar que ejecuten convenios interinstitucionales que permitan brindar una atención.

#### **11.7 LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA**

- Promoción y atracción de empresas, inversiones y negocios
- Posicionamiento del distrito en el entorno metropolitano
- Ordenamiento del espacio urbano y modernización del distrito
- Promoción de la conservación y protección del medio ambiente
- Fortalecimiento de la organización y las capacidades de los jóvenes
- Promoción de estilos de vida saludable
- Posicionamiento de Surquillo en el área central sur de Lima Metropolitana como seguro.
- Afirmación de la identidad local
- Afianzar un gobierno eficaz democrático y participativo.
- Elevar y fortalecer las capacidades locales para el desarrollo.

#### **11.8 PROPUESTA DE ACCIÓN (QUÉ HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO)**

- Información para el desarrollo económico.
- Promoción de la micro y pequeña empresa.
- Regulación de actividad informal.
- Fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo económico local.
- Mejoramiento de áreas de comercio interdistrital.

- Estructuración económica distrital.
- Recuperación de espacios urbanos sobre ejes comerciales.
- Mejoramiento de la habitabilidad en el distrito de Surquillo.
- Ordenamiento espacial y recuperación de equipamiento urbano.
- Potenciación de los sistemas de control urbano municipal.
- Promoción de la protección del ambiente.
- Utilización del río Surco en el regadío de los parques del distrito
- Implementación de sistema de residuos sólidos.
- Promoción y fortalecimiento de la organización de jóvenes.
- Promoción y desarrollo de la cultura y el deporte.
- Prevención del consumo de drogas y practicas saludables.
- Mejora de los servicios de salud y redes interinstitucionales.
- Formulación de propuestas de normas legales para la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de capacidades por la seguridad ciudadana.
- Promover polos de desarrollo gastronómico.
- Implementar y consolidar ferias artesanales, empresariales y/o especializadas.
- Intervención y programas en contra la delincuencia.
- Difusión e información de la seguridad ciudadana.
- Integración y la consolidación de la identidad distrital
- Implementación y actualización de marcos normativos que faciliten la regulación y formalización.
- Modernización y fortalecimiento de la gestión administrativa municipal.
- Mejoramiento de la capacidad de gestión de las organizaciones sociales, así como de espacios de concertación para el desarrollo económico social del distrito.
- Registro y consolidación de redes sociales.

### 11.9 ESTRATEGIAS (CÓMO SE HARÁ)

- **Línea Estratégica Nº 1.-** Distrito seguro, con una nueva identidad cultural
- **Línea Estratégica Nº 2.-** Centro de intermediación y abastecimiento del área Centro Sur de Lima Metropolitana, con servicios y comercio especializado de calidad, facilitador de inversiones públicas y privadas.
- **Línea Estratégica Nº 3.-** Distrito con calidad Urbano Ambiental y Espacios Recuperados y Atractivos.
- **Línea Estratégica Nº 4.-** Población que fortalece estilos de vida saludable, priorizando grupos vulnerables: jóvenes, mujeres y tercera edad.
- **Línea Estratégica Nº 5.-** Gobernabilidad Local con instituciones transparentes y de trabajo coordinado.

### XII.- METAS

**Línea Estratégica 1.- Distrito seguro, con una nueva identidad, con ciudadanos responsables y respetuosos de normas, valores, buenos hábitos, diversidad cultural.**

- Estrategia de Política concertada de la seguridad ciudadana integral del distrito.
- Vigilancia urbana utilizando la tecnología de punta para la seguridad de las ciudades.



- Escuela de seguridad ciudadana y de defensa civil.
- Sistematización de experiencias de trabajo concertado de seguridad ciudadana.
- Elaboración de una Ordenanza Municipal contra las malas costumbres, para coadyuvar para la lucha de los delitos menores y la delincuencia.
- Propuesta de norma municipal que reconozca las organizaciones ciudadanas de seguridad ciudadana.
- Implementación con equipamiento de los Serenazgos responsables de la seguridad ciudadana.
- Capacitación permanente a los miembros del Serenazgo en convenio con la PNP.
- Evaluación integral de los postulantes de serenazgo.
- Estrategia de lucha contra la venta y consumo de drogas.
- Intervenciones permanentes de locales que atentan contra la moral pública y las buenas costumbres.
- Patrullaje policial y de serenazgo de a pie y en unidades móviles debidamente equipada.
- Plan integral disuasivo a los jóvenes con problemas de pandillaje.
- Evaluación y monitoreo permanente de la seguridad ciudadana.
- Campaña masiva de difusión de las normas por la seguridad ciudadana (Boletín "Surquillo Seguro") y Página Web.
- Mejoramiento de los niveles de la luz públicas en coordinación con Luz del Sur.
- Promoción permanente de valoración de la imagen del distrito, premiando anualmente al ciudadano ejemplar.
- convenio Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Surquillo para el Programa "Escuelas Abiertas", el cual desarrollará, desde la adolescencia, contenidos y metodologías de autoestima, control de la ira, desarrollo de habilidades sociales y discernimiento moral, así como contenido de emprendimiento que incluirá, en el 4º y 5º de secundaria, orientación vocacional y ocupacional, incorporando núcleos de información en cada escuela, sobre oportunidades de desarrollo laboral futuro. El Programa priorizará, a las escuelas públicas en una primera etapa.
- Fomentar un vecindario turístico (gastronómico, cultural, etc.) que permita desarrollar económicamente a la población del distrito.

**Línea Estratégica 2.- Centro de intermediación y abastecimiento del área Centro Sur de Lima Metropolitana, con servicios y comercio especializado de calidad, facilitador de inversiones públicas y privadas y promotor del empleo.**

- Constitución de banco de proyectos sociales y de inversión pública.
- Implementar la bolsa de empleo (colocaciones).
- Constitución de sistema de información.
- Promoción y articulación de las pymes de transformación y servicios.
- Promoción de constitución de pymes productivas formadas por jóvenes y mujeres.
- Estudios de relocalización de comercio ambulatorio.
- Formalización de la actividad económica, informal y/o irregular.
- Implementación de mesas de negocios del distrito de Surquillo.
- Implementar una red de comercialización local.
- Promoción de la asociación, agremiación y alianzas empresariales.
- Constitución y consolidación de fondos de inversión y desarrollo de pequeños y medianos negocios, para el fortalecimiento de las capacidades de los conductores de pequeños comercios.
- Implementar y consolidar ferias artesanales, empresariales y/o especializadas.

- Promover polos de desarrollo gastronómico.
- Proyecto de revitalización económica integral del mercado San Felipe.
- Potenciación económica integral de los mercados Nº 1, 2, Gonzales Prada y San Felipe.
- Eje de promoción y consolidación interdistrital de la Av. Angamos.
- Eje de comercio y servicios interdistritales República de Panamá
- Consolidación del eje de articulación de la diversidad cultural y del comercio especializado.

**Línea Estratégica 3.- Territorio Limpio, ordenada, con servicios y espacios urbanos de calidad, privilegiando su centro antiguo y sus urbanizaciones.**

- Construcción de galerías y ferias artesanales, empresariales y/o especializadas.
- Proyecto de revitalización urbana integral del Mercado San Felipe y área de influencia.
- Proyecto de construcción del bulevar Luter King - Urbanización de Villa Victoria.
- Proyecto ampliación de la Casa del Adulto Mayor en la Urb. El pedregal.
- Proyecto urbano de integración distrital en el eje Tomás Marsano.
- Proyecto de Rehabilitación e integración interdistrital de la Av. República de Panamá.
- Regulación y normalización de proyectos de vivienda de alta densidad en el centro antiguo.
- Programa de renovación urbana en tugurios e inmuebles deteriorados.
- Capacitación y asistencia técnica en el uso de sistemas constructivos.
- Rehabilitación de equipamiento deportivo.
- Recuperación de los Parque existentes en el distrito y utilización para fines culturales y de recreación.
- Recuperación de restos arqueológicos y fomento del turismo interno.
- Recuperación de sección vial en ejes principales.
- Construcción de paraderos y ordenamiento de rutas de transporte público.
- Tratamiento de espacios públicos e instalación de mobiliario urbano.
- Fortalecimiento y sistematización de procedimientos en el área de Control Urbano.
- Difusión de normas y procedimientos para la construcción de edificaciones.
- Fiscalización de usos indebidos del suelo (talleres de mecánica, ferreterías, pinturas, etc.).
- Actualización y automatización del catastro urbano.
- Campaña ciudadana de sensibilización para la protección del ambiente.
- Conformación y difusión de redes de cultura, ornato, vigilancia, pro-parques y otras a nivel distrital.
- Validación e implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.
- Adquisición de instrumentos para el control y monitoreo de contaminación sonora y de aire.
- Potenciación del pulmón ecológico del distrito.
- Censo y construcción de espacios para de mascotas.
- Plan y diseño de sistema de riego y canalización del río Surco.
- Mejoramiento de la infraestructura de maestranza.
- Campaña de sensibilización para la segregación de residuos sólidos.
- Implementación de sistema de recojo de residuos sólidos segregados.
- Implementación de micro plantas de producción de compost.
- Mejoramiento paisajístico y recuperación de las áreas verdes.
- Arborización de calles en surquillo cercado y de las urbanizaciones del distrito.

**Línea Estratégica 4.- Población que fortalece estilos de vida saludable, con activa participación, priorizando grupos vulnerables: niños, jóvenes, mujeres y tercera edad.**

- Creación e implementación del consejo juvenil distrital.
- Implementación de talleres de vocación profesional para jóvenes que egresen del colegio.
- Promoción de la participación juvenil en las organizaciones sociales.
- Fortalecimiento de programas de reconversión de pandilleros.
- Implementación de la olimpiada escolar distrital, con la convocatoria de todos los centros escolares estatales y privados del distrito.
- Implementación de medidas para facilitar el acceso de la población a los equipamientos de deportivos.
- Promoción e implementación de actividades deportivas, culturales y cívicas para la integración local para personas con habilidades diferentes.
- Fortalecimiento de la atención a los grupos de la tercera edad a través de la promoción de actividades culturales, deportivas dirigidas al mencionado grupo.
- Promoción de actividades culturales, deportivas dirigidas a grupos de la tercera edad.
- Fortalecimiento de programas dirigidos a la prevención y rehabilitación de consumidores de droga.
- Creación y fortalecimiento de la escuela de padres.
- Control del expendio de bebidas alcohólicas a menores.
- Regulación y control de las "cabinas de Internet.
- Creación e implementación de la botica municipal y el equipamiento del centro de salud municipal.
- Programa Interinstitucional con Organismos No Gubernamentales para la atención primaria de salud.
- Campaña para una cultura de la limpieza orden para una gastronomía saludable.
- Promoción y asistencia madre niño contra la violencia infantil.
- Centro de información y difusión de nuevas prácticas de vida saludable.
- Apoyo al ciudadano, familia y persona con discapacidad.
- Promoción del comercio y formalización del comercio informal.
- Implementación de un programa de sensibilización para la tenencia responsable de mascotas en las instituciones educativas públicas, privadas del distrito y población en general para disminuir los altos grados de contaminación y proliferación de canes y gatos.
- Creación de una academia municipal para facilitar a los estudiantes de bajos recursos una preparación para los institutos y/o universidades.

**Línea Estratégica 5.- Participativo, sin corrupción, con instituciones transparentes y de trabajo coordinado.**

- Elaboración de Normatividad y reglamento para la promoción de pequeñas iniciativas locales.
- Actualización de normatividad que regula el comercio ambulatorio y uso de la vía pública.
- Actualización de normatividad que regula la tenencia de mascotas en el distrito.
- Elaboración de normatividad y reglamento que regule el canje de trabajos comunitarios por deudas tributarias.
- Elaboración de normatividad que promueve el reconocimiento y estímulo a los mejores vecinos e instituciones.
- Elaboración de normatividad y reglamento que regula el control y expendio de alimentos en la vía pública.
- Reconocimiento de comités vecinales de seguridad y autodefensa ciudadana.

- Convenios de capacitación y formación de funcionarios y trabajadores municipales.
- Mejoramiento de los equipos y maquinaria para la atención de los servicios públicos.
- Adecuación de la estructura organizacional que facilite la gestión del desarrollo local.
- Sistema de comunicación e información municipal a la comunidad.
- Elaboración y difusión del manual de gestión del desarrollo comunal para organizaciones vecinales.
- Escuela de capacitación de dirigentes y líderes femeninas para la gestión del desarrollo local.
- Escuela de capacitación de dirigentes y líderes para la gestión del desarrollo local.
- Implementación de escuela de padres y líderes juveniles.
- Conformación y consolidación de redes de cultura, ornato, vigilancia, pro-parques y otras a nivel distrital.
- Institucionalización de espacios de gestión y concertación por cada uno de las líneas estratégicas.
- Consolidación y desarrollo de capacidades del Comité de Coordinación Local.
- Potencializar el desarrollo de las actividades que conlleven al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**RESPONSABLE:**

- Gustavo Raul Sierra Ortiz
- Georgina Maria Alcantara Medrano
- Neil Alejandro Castilla Fernandez

**XIII- RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL  
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU  
CANDIDATO: GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ  
GESTION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO  
(2019-2022)**

**1.-Dimensión Social**

<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor en Soles)</b>
1. Incremento de la actividad delictiva en todas las zonas del distrito, por la presencia de la delincuencia común, pandilleros y drogadictos. Por consiguiente, mayor inseguridad ciudadana.	a) Impulsar el funcionamiento de comité vecinal en apoyo a la policía nacional a fin de desarrollar acciones de prevención y/o enfrentar a la delincuencia, drogadicción y pandillaje.	<b>15,000.00</b>
	b) Plan Tolerancia Cero a la delincuencia y la drogadicción.	<b>50,000.00</b>
	c) Ejecución del proyecto de mejoramiento de las cámaras de video y otros dispositivos de vigilancia.	<b>2,500,000.00</b>
	d) Repotenciación de la Logística de Seguridad Ciudadana; 06 camionetas, equipos y uniformes	<b>800,000.00</b>
2. Existencia de violencia familiar (niños, mujeres, adolescentes y adultos mayores) y la explotación infantil (niños menores de 15 años trabajando en las principales avenidas del distrito).	a) Programa contra la Violencia Familiar, Drogadicción y Pandillaje	<b>20,000.00</b>
	b) Prevención y desarrollo en los programas de consumo de Drogas, embarazo precoz y maltrato infantil.	<b>20,000.00</b>
	c) Implementación del Programa Escuelas Abiertas, para jóvenes. MINEDU- MDS	<b>350,000.00</b>
3. Presencia de niños desnutridos y alta incidencia de la tuberculosis multidrogo resistente	a) Programa de apoyo a los niños desnutridos y con tuberculosis.	<b>80,000.00</b>
	b) Construcción de una clínica -hogar para personas con problemas de drogas.	<b>600,000.00</b>
4. Existencia de locales clandestinos para venta y consumo de drogas y licores.	a) Programación de operativos PNP y Serenazgo para combatir los locales clandestinos de venta de drogas y licores.	<b>30,000.00</b>

<p>5. Asimilación de la identidad cultural y del bajo nivel educativo de los niños, jóvenes y adulto. Asimismo, del mal uso de las redes sociales y del internet por los jóvenes.</p>	a)	Programas de promoción y apoyo a la Lectura	<b>150,000.00</b>
			<b>480,000.00</b>
	b)	Programa te apoyo en tus tareas para alumnos de primaria y secundaria en los tres turnos.	<b>80,000.00</b>
			<b>20,000.00</b>
	c)	Organizaciones de programas culturales y deportivas.	
	d)	Fortalecimiento del consejo Educativo Municipal y a través de la Promoción de liderazgo juvenil.	<b>25,000.00</b>
			<b>400,000.00</b>
	e)	Talleres de prevención del mal uso de las redes sociales y del internet para padres de familia.	<b>200,000.00</b>
	f)	Creación del Patronato escolar, otorgando becas para alumnos destacados de escasos recursos.	<b>250,000.00</b>
	g)	Implementación de la biblioteca Virtual y sala de computo e instalaciones de cabinas de Internet.	<b>40,000.00</b>
	h)	Capacitación y apoyo a los Docentes en convenio con Universidades institutos, ONGs, para el mejoramiento de la Calidad Educativa.	<b>20,000.00</b>
	i)	Implementación de talleres Pre profesionales de bajos recursos económicos.	<b>60,000.00</b>
	j)	Implementación del proyecto Mi barrio, sus historias: colocar en cada zona de Surquillo (pared, muro, fachada de una institución) breve historia sobre la zona en donde se encuentre.	<b>80,000.00</b>
k)	Implementación del proyecto Sinfonía de Surquillo, el cual consta de organizar y hacer el llamado a los jóvenes músicos y maestros para crear la primera orquesta sinfónica de Surquillo.	<b>30,000.00</b>	
l)	Implementación del proyecto Galería de Arte – ART-PLACE, el cual consta de ambientar un espacio amplio (casa de la juventud e instalaciones de la municipalidad), para presentar trabajos artísticos destacados de todos los niveles.	<b>10,000.00</b>	
m)	Implementación el proyecto Espacios para el desarrollo y colocación de expresiones artísticas del proyecto artes en la calle (grafitis y en paraderos de bus).		

<b>2.-Dimensión Económica</b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
1. Alto índice de desocupación que afecta a la población del distrito, en especial a los jóvenes que ni trabajan ni estudian (nini).	a) Gestionar y elaborar proyectos sociales, como fuente generadora de trabajo para los programas: Jóvenes Productivos, Trabaja Perú etc.	<b>150,000.00</b>
2. Falta de comunicación o sistema de información del empleo en el distrito, por parte de los jóvenes y personas en edad de trabajar.	Implementar la bolsa de empleo (colocaciones) en convenio con el MTPE.	-
3. Altos índices de morosidad tributaria.	a) Campañas de sensibilización para la cultura tributaria municipales el cual incluye amnistías tributarias. b) Regularización mediante la compensación de deudas tributarias con mano de obra vecinal para efectuar trabajos en los servicios públicos de la ciudad.	<b>25,000.00</b> -
4. Falta de promoción y articulación de las PYMES ubicadas en el distrito.	a) Fomentar y formalizar la Micro empresa Panadera y Textil con la formación de talleres de capacitación en convenio con Senatistas, como fuente generadora de trabajo. b) Promoción de ferias gastronómicas, artesanales, agropecuarias. c) Implementación de una red de comercialización local y la constitución, consolidación de fondos de inversión y desarrollo de pequeños y medianos negocios.	<b>30,000.00</b> <b>60,000.00</b> -
5. Crecimiento desordenado/diseminado de la actividad económica.	a) Campañas de actualización y formalización de autorizaciones municipales en general	<b>20,000.00</b>
6. Falta de dinamismo económica integral de los mercados de abastos del distrito.	Programa de potenciación económica integral de los mercados de abastos 1, 2, Gonzales Prada y San Felipe.	<b>60,000.00</b>
7. Concentración de comercio informal en calles, alrededores de mercados y zonas rígidas por el comercio ambulatorio.	Actualización del reglamento al Comercio ambulatorio en las zonas rígidas.	-
<b>3.-Dimensión Ambiental</b>		

<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
1. Congestión vehicular y desorden en el transporte público en intersecciones viales principales	Compra de semáforos inteligentes y señalización para 05 intersecciones de las principales avenidas del distrito en coordinación con la MML	<b>800,000.00</b>
1. Presencia de calles con luz pública de baja intensidad.	Gestionar ante Luz del Sur el recambio de las luminarias que están por debajo de la intensidad de luz establecida y aumentar las luminarias por parte de la Municipalidad para el aumento de número de luz en calles que lo requieran.	<b>150,000.00</b>
2. Calles carentes de señalización y nomenclatura vial en diversas zonas del distrito.	a) Señalizar correctamente y el mantenimiento constante, así como la nomenclatura vial en las principales avenidas y calles del distrito. b) Implementación del programa SUQUIMAPS, el cual consta de colocar en puntos estratégicos del distrito, mapas señalando la ubicación exacta donde se encuentran las personas con fácil lectura y de manera simplificada.	<b>Vía Convenio, Emp. de publicidad.</b>  <b>Vía Convenio, Emp. de publicidad.</b>
3. Uso inadecuado de las vías públicas por el abandono y estacionamiento de vehículos, comercio informal, talleres sin área de trabajo, etc.	a) Programación de un proyecto para erradicar a los vehículos en estado de abandono en las calles del distrito, en coordinación con las juntas de vecinos pertenecientes a los sectores afectados. b) Norma municipal para el fomento de la Creación de zonas de parqueo vehicular privados e incentivar la empresa privada.	<b>Con infraestructura de la Municipalidad</b>  -
1. Tendido eléctrico aéreo desordenado y riesgoso en zonas urbanas	a) Programación de un proyecto piloto para ordenar el cableado de las calles del distrito, en coordinación con las empresas de telefonía y Tv por cable y la emisión de una Ordenanza Municipal, para controlar y ordenar el cableado en la vía pública.	-
2. Localización de áreas urbanas en proceso de deterioro por tugurización, hacinamiento y colapso de las redes de servicios públicos.	Programación de un proyecto para el saneamiento físico legal de los predios que tienen problemas de tugurización, hacinamiento y del colapso de las redes de servicios públicos.	Vía convenio con el colegio de abogados y Arquitecto e Ingeniero de Lima
3. Deterioro del Medio Ambiente, la contaminación, y la falta de atención médica primaria	a) Programa de protección y mejoramiento ambiental, mediante la construcción de	<b>20,000.00</b>



ocasionando peligro en la salud pública.	vías exclusivas para ciclistas (ciclovías). b) Compra de instrumentos para la medición de la contaminación sonora, del suelo y aire. c) Campañas de Educación y control ambiental a nivel de la comunidad (escolar y vecinal) y (comerciante e industrias). d) Implementación de Cursos de Manipulación de Alimentos. e) Cumplimiento Estricto del Uso de Carnet de Sanidad y de exámenes bromatológicos y organolépticos en establecimientos que expenden alimentos y otros. f) Creación e implementación de la botica municipal.	<b>15,000.00</b>  <b>20,000.00</b>  <b>15,000.00</b>  -  <b>120,000.00</b>
4. Aumento desmedido de la población canina y gatuna, así como la presencia de canes en estado de abandono.	a) Realización de campañas de control de natalidad. canina y gatuna. b) implementación de clínica veterinaria municipal	<b>40,000.00</b>  <b>80,000.00</b>
5. Falta de protección y de impulsar las áreas verdes para el mejoramiento ambiental.	a) Proyecto piloto de implementación de parques públicos, con señal wifi b) Canalización del río Surco para regadío de parques c) Concurso anual de parques, para promover las culturas a favor de las áreas verdes	<b>144,000.00</b>  <b>100,000.00</b> <b>20,000.00</b>
6. Manejo deficiente del ornato y la limpieza pública del distrito.	a) Fomentar y educar a la población para la elevación de niveles de eficiencia del servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de la basura.  b) Evaluación, revisión y actualización de Plan Integral de manejo de la Limpieza Pública  c) Programa Piloto de reciclaje de la basura  d) Programa de eliminación de basura de los techos con el programa de recojo Rápido – Efectivo.	-  <b>15,000.00</b>  <b>120,000.00</b>  <b>90,000.00</b>
7. Pistas, veredas y sardineles adoquinados (varias calles) en mal estado	Recapeo y mantenimiento de pistas, veredas, sardineles y adoquinados (varias calles)	<b>3,000,000.00</b>
8. Parque Paúl Harris- Morococha, en mal estado.	Ampliación del mejoramiento del Parque Paúl Harris- Morococha.	<b>600,000.00</b>

9. Estadio Municipal administrado por terceros, el cual no está al alcance de los jóvenes y adultos que solicitan realizar deportes.	Recuperación legal del Estadio Municipal a manos de la Municipalidad de Surquillo.	<b>1.500,000.00</b>
10. Principales avenidas y calles carentes de señalización o en mal estado.	Señalización de las principales avenidas y calles.	<b>80,000.00</b>
11. Precariedad urbana del mercado San Felipe	Realización del anteproyecto y el proyecto integral en forma concertada con los propietarios del mercado San Felipe, para su construcción.	<b>100,000.00</b>
12. Obra necesaria y no ejecutada por años en la Urb. Popular Villa Victoria	Construcción del boulevard Luther king - Urb. Villa Victoria.	<b>2.500,000.00</b>
13. Casa del Adulto Mayor en Urb. Pedregal inconclusa.	Ampliación de la construcción de la casa del Adulto Mayor en Urb. El Pedregal.	<b>800,000.00</b>
14. Parques del distrito con deficiencias de mantenimiento en (iluminación, farolas, bolidos, las rejas, bancas etc.)	Remodelación y mantenimiento integral de los parques del distrito (iluminación, las rejas, bancas, pasajes, etc.)	<b>300,000.00</b>
15. Carencia de nichos en el cementerio de Surquillo.	Construcción y ampliación de nichos en el cementerio de Surquillo.	<b>150,000.00</b>

#### **4.-Dimensión Institucional**

<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
<b>1.</b> Ineficiente aplicación de normas municipales y administrativas por parte de la Municipalidad	Capacitación permanente personal administrativo y funcionarios de la municipalidad en la aplicación de las normas municipales, para una eficiente atención a los administrados.	<b>30,000.00</b>
<b>2.</b> Dispersión de esfuerzos por parte de instituciones que prestan servicios a la ciudad y el desarrollo de trabajos planificados con la municipalidad.	Coordinar y planificar con las empresas prestadoras del servicio de agua y desagüe, luz eléctrica y telefonía y cable la ejecución de sus proyectos en el distrito.	-
<b>3.</b> Limitados programas sectoriales dirigidos a población vulnerable y en riesgo	Realización de programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable y en riesgo.	<b>50,000.00</b>
<b>4.</b> Inexistencia de mecanismos participativos que involucren a la sociedad civil en su conjunto	Reglamentar la participación ciudadana para obtener una mejor representatividad en la sociedad civil.	<b>10,000.00</b>
<b>5.</b> Débil capacidad Institucional Municipal para liderar procesos de desarrollo.	Fortalecimiento, credibilidad e imagen de la Municipalidad para liderar el proceso de desarrollo social y económico del distrito.	<b>40,000.00</b>
<b>ANUAL = 4,403,5000.00 X 04 AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17,614,000.00</b>

